Bogotá, D.C, 10 de abril de 2023.

Señores
O F E R E N T E S
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Evaluaciones Final

Cordialmente, me permito informar resultado final, de las evaluaciones técnica, económica y jurídica, realizadas dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA No.197-SUBAFIN-2023**, cuyo objeto es: **"EL ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA DIMAR I ASIGNADA A LA CAPITANIA DE PUERTO DE LETICIA"**, por valor **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($8.280.000) EXCLUIDO DE IVA,** de conformidad con lo establecido en el artículo 270 literal B de la Ley 223 de 1995 que reza: *"ARTÍCULO 270. EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: (...) b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas* **INCLUIDO EROGACIONES CORRESPONDIENTES** de igual forma se les comunica a las personas interesadas en verificar las ofertas presentadas dentro del proceso, que lo podrán hacer a través de la página web https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4207504.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA
PINEDA SÁNCHEZ ARQUÍMEDES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Atentamente,

Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Dirección General Marítima
Delegataria del Gasto

Elaboró: CPS Zulma Ospina M
Ejecutivo de Contratos **SUBAFIN**

Revisó: CPS Stephany Julio C
Abogada Contratos **SUBAFIN**

Vo Bo: CCAD-ER Yuri Harry Osorio
Jefe Contratos **SUBAFIN**

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Señora
Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Dirección General Marítima
Ciudad. -

Asunto: REVERIFICACIÓN JURÍDICA DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA **No. 197-SUBAFIN-2023.**

OBJETO: ARRENDAMIENTO PARA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINAD "DIMAR I" ASGINDA A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA.

Que mediante evaluación jurídica de fecha 04 de abril de 2023, se estableció que el señor Arquimidez Pineda Sanchez, debía aportar el certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición menor a 30 días; por lo que, basados en el derecho de subsanación consagrado en el artículo 5º de la Ley 1150 DE 2007, se le otorgó el plazo correspondiente para el efecto.

Al respecto el día 10 de abril de 2023, por medio de la plataforma de SECOP II, adjunto el documento solicitado.

Que, verificados los documentos, se puede establecer que estos se encuentran en debida forma, conforme a los requerimientos de la solicitud de documentos.

CONCLUSIONES:

Una vez revisada la oferta presentada por el proponente ARQUIMIDEZ PINEDA SANCHEZ., identificado con NIT No. 4351924-0, se puede determinar que cumplió jurídicamente con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección de contratación directa No. 197-SUBAFIN-2023, por lo tanto, se considera **HABILITADO**, para continuar con el proceso de selección.

Atentamente,

PD. YURY N. RAMIREZ MOYA
Evaluadora Jurídica

Bogotá, 10 de abril de 2023

Señora Capitán de Fragata
SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Actualización de la Verificación Económica y Financiera en desarrollo de la Contratación Directa No. 197-SUBAFIN-2023.

Con todo respeto me permito informar a la señora Capitán de Fragata Samary Mercedes Rodríguez Martínez, Subdirectora Administrativa y Financiera (E) de la Dirección General Marítima – **DIMAR**, que este Comité procedió a realizar la **Verificación Económica y Financiera** de la oferta presentada por parte del oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ**, en desarrollo de la **Contratación Directa No. 197-SUBAFIN-2023** cuyo objeto consiste en "***EL ARRENDAMIENTO DE UN PARQUEADERO PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA DIMAR I, ASIGNADA A LA CAPITANÍA DE LETICIA***", encontrando lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la **Solicitud de Documentos de la Contratación Directa No. 197-SUBAFIN-2023**, se procedió a realizar la **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ECONOMICOS** de la oferta presentada por el oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ**, obteniendo el siguiente resultado:

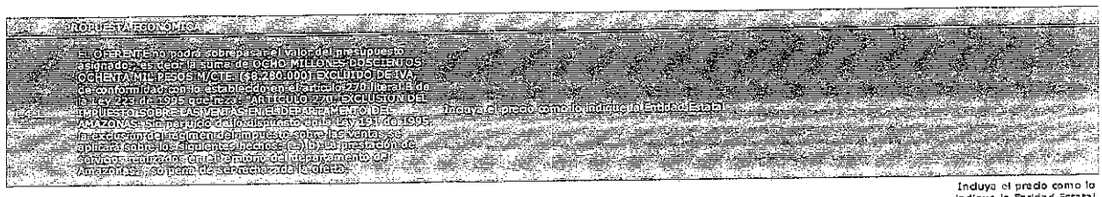
DOCUMENTOS	OFERENTE	OBSERVACION
	ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ.	
Anexo "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)"	**CUMPLE**	Ninguna.
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	Ninguna.
Certificación bancaria (fecha de expedición no mayor a 30 días)	**CUMPLE**	Ninguna.

Por otra parte, este comité procedió a realizar la **VERIFICACIÓN ECONÓMICA**, de conformidad con lo indicado en la **"Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($8.280.000,00) EXCLUIDO DE IVA.**

- **Valor de la Oferta presentada a través de la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**:

Continuación Actualización de la Verificación Financiera y Económica en desarrollo de la Contratación Directa No. 197-SUBAFIN-2023.



PROPUESTA ECONÓMICA

El OFERENTE no podrá sobrepasar el valor del presupuesto asignado, es decir la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($8.280.000) EXCLUIDO IVA. De conformidad con lo establecido en el Oficio 8270 literal de b) No. 2 de los DOS que dice: "ARTICULO 270. EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Se excluye del impuesto sobre las ventas la venta de bienes gravados con la tarifa general del impuesto sobre las ventas, aplicada sobre los siguientes bienes: (...) b) La prestación de servicios realizados con el fin de dar cumplimiento del objeto del Amazonas, o para el funcionamiento de sus dependencias."

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

8,280,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78131800	EL ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA DIMAR I ASIGNADA A LA CAPITANIA DE PUERTO DE LETICIA	1.00	UN	8,280,000.00	8,280,000.00	8,280,000.00

CONCLUSIÓN: Una vez realizada la respectiva verificación de documentos económicos aportada por oferente **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ**, se concluye por parte de este comité que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos establecidos por Entidad

Por otro lado, este comité Económico y Financiero evaluador concluye que el valor ofertado se encuentra dentro del Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación, **CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Cordialmente,

CPS. JULY CAROLINA ROMERO AGUILLON
Integrante del Comité Financiero y Económico Evaluador
Proceso de Contratación Directa No. 197-SUBAFIN-2023